II 874

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. Nº 2018-4-1-0016263

Montevideo, 10 DIC 2018

VISTO: La "24 th Annual National CODIS Conference" organizada por el "Federal Bureau of Investigation" (F.B.I.), que se celebrará en el NCED Conference Center & Hotel en la ciudad de Norman, Oklahoma (Estados Unidos de América) entre los días 3 al 5 de diciembre de 2018.----------

RESULTANDO: I) Que participará en la citada Conferencia, la Licenciada en Ciencias Biológicas Oficial Ayudante (PT) Natalia Yael SANDBERG LACASA, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0 y la Oficial Ayudante (PE) -Especializado- Verónica Alexandra DOMÍNGUEZ FASCIOLO, titular de la cédula de identidad número 3.059.366-1, ambas pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Científica.----------

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U$S 2.878 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y ocho), con el abatimiento del 75 % el día 1 de diciembre de 2018, del 60 % el día 6 de diciembre de 2018 y del 90 % el día 7 de diciembre de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Oklahoma- Montevideo, partiendo el 1 de diciembre de 2018 y regresando

2018-4-1-0016263

el día 7 de diciembre de 2018, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.----------

CONSIDERANDO: I) Que teniendo en cuenta que la Cumbre proporcionará una plataforma relevante para la actualización de los conocimientos que son necesarios para un buen desempeño y funcionamiento del Registro Nacional de Huellas Genéticas, máxime aún con la nueva implementación del protocolo de "Identificación de restos mortales a través de sus familiares" establecido por la Ley 18.849 de 2 de diciembre de 2011 que dispuso la creación de dicho Registro.----------

II) Que en dicho evento participarán todos los países que trabajan con el sistema C.O.D.I.S., por lo cual el intercambio de experiencias y conocimientos será beneficioso para las funcionarias designadas, quienes se desempeñan como Expertas en el Laboratorio de la Dirección de Identificación Criminal y manejan el software en la referida Dirección Nacional.----------

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.----------

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Norman, Oklahoma (Estados Unidos de América) entre los días 3 al 5 de diciembre de 2018, a la Licenciada en Ciencias Biológicas Oficial Ayudante (PT) Natalia Yael SANDBERG LACASA, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0 y a la Oficial Ayudante (PE) -Especializado- Verónica Alexandra DOMÍNGUEZ FASCIOLO, titular de la cédula de identidad número 3.059.366-1, ambas pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Científica, a fin de participar de la "24 th Annual National CODIS Conference" organizada por el "Federal Bureau of Investigation" (F.B.I.).----------

2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U$S 2.878 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y ocho), con el abatimiento del 75 % el día 1 de diciembre de 2018, del 60 % el día 6 de diciembre de 2018 y del 90 % el día 7 de diciembre de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Oklahoma- Montevideo, partiendo el 1 de diciembre de 2018 y regresando el día 7 de diciembre de 2018, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.----------

3°) Las titulares de la presente Misión Oficial deberán rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4° de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.----------

4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los Pasaportes correspondientes.----------

5°) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de la Policía Científica para conocimiento, notificación a las interesadas y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DPNAR/ITS

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020